



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

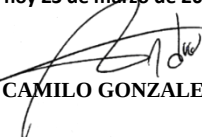
Referencia: FIJACION DE CUOTA ALIMENTOS
Demandante: YINA TERESA VARON MORENO
Demandado: DIEGO FERNANDO FRANCO OLIVERA
Radicación: 73-270-40-89-001-2022-00030-00

De acuerdo a lo presentado mediante memorial electrónico Reconocer personería a la practicante adscrita a consultorio jurídico XIOMARA LISETH CARRIZOSA ACOSTA como apoderado del demandado DIEGO FERNANDO FRANCO OLIVERA en los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado: xiomara.carrizosa@campusucc.edu.co cel. 3213941970, De conformidad con el artículo 301 del Código general del proceso, teniendo en cuenta lo manifestado en escrito, se da por notificado al señor DIEGO FERNANDO FRANCO OLIVERA, notificado por conducta concluyente del auto admisorio de demanda de Fijación de la cuota alimentaria del cual del demandante Yina Teresa Varón Moreno contra el aquí notificado Diego Fernando Franco Olivera, con radicado 73-270-40-89-001-2022-00030-00 , de la demanda y sus anexos córrase traslado a la demandada por el término de diez (10) días

Notifíquese y Cúmplase
El Juez,

El Juez


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 17 de hoy 23 de marzo de 2023_. SECRETARIO.  ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
